

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/EPS TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO POR PARTE DE LA EPS TACNA S.A.

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	11:45:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El Mantenimiento que se realiza es verificar si las condiciones de las botellas de cloro están aptos para recibir la recarga del producto.

El mantenimiento preventivo, es la revisión desde que llegan los recipientes, verificación de las fechas hidrostáticas, desgasificación y Verificación interna, así como que los accesorios se encuentren en buenas condiciones para su correcto llenado, así como el pintado final cuando el recipiente ya se encuentre lleno.

Podrían aclarar lo descrito en el pto. 5.2.1. ¿Es la entidad la que se hará cargo de los costos producto del cambio de válvulas y pruebas hidrostáticas.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, se debe aclarar que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares como es lo que pretende hacer el observante, es así que el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, así como los requisitos de calificación cautelando la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el OEC determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN., Por otro lado hace conocer que el precio que oferte los postores deberá estar considerado a todo costo incluido los costos productos del cambio de valvulas y pruebas hidrostáticas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/EPS TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO POR PARTE DE LA EPS TACNA S.A.

Ruc/código :	20440302689	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	REACTIVOS & QUIMICOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:46:27

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

No se esta considerando el monto que deben cumplir las empresas que acrediten ser Micro y Pequeñas empresas, por lo que estaría en contra de la pluralidad de Postores.

En ese sentido se solicita considerar el monto que deben acreditar las Pequeñas y Micro empresas.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, se debe aclarar que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares como es lo que pretende hacer el observante, es así que el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, así como los requisitos de calificación cautelando la finalidad publica de contratación. Por lo tanto, el OEC determina ACOGER LA OBSERVACIÓN., con ocasión de las Bases Integradas se realizadas las precisiones que corresponda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/EPS TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO POR PARTE DE LA EPS TACNA S.A.

Ruc/código :	20440302689	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	REACTIVOS & QUIMICOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:52:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerar 4 días de anticipación el plazo para el envío de los envases vacíos es muy corto considerando que de requerir mantenimiento, como mínimo involucra 6 a 8 días de tiempo, por seguridad, y por procedimientos ya establecidos en los panfletos del Instituto del Cloro.

En ese sentido se solicita considerar un plazo de 8 días de anticipación para el envío de los envases vacíos a planta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, se debe aclarar que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares como es lo que pretende hacer el observante, es así que el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, así como los requisitos de calificación cautelando la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el OEC determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN., Sin embargo hace conocer que se considero el préstamo de 02 cilindros de 907 Kg y 06 cilindros de 68Kg, que sera asumido por el postor que sera adjudicado la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null